

MÉTODO COMPARATIVO DE SECUELAS POR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A PROFESORADO UNIVERSITARIO

Rosalía Susana Lastra Barrios*

Eva Aguayo Lorenzo**

Domingo Herrera González***

RESUMEN. En Iberoamérica es controversial el tipo de reformas públicas dirigidas a reconducir el desempeño del profesorado universitario, utilizando para evaluarle un híbrido de premisas cuasi-neoliberales y democráticas indiferenciadas, inductoras de perfiles multifuncionales, regulados por baremos, calificados por pares externos y estímulos económicos. Hay discrepancia de perspectivas sobre los logros observados por los profesores y los promotores, eclipsadas ante la homogénea pregnancia con que la orientación de su institucionalidad está conformándose. Descifrar esa inédita institucionalidad –descomplejizando su entendimiento–, requiere desfragmentar el fenómeno por niveles societales. Para ello, aquí sintetizamos un método ordenador de la información, secuelas y lógicas desatadas con tal política y algunas tensiones psico-sociales, finalizando con la discusión de tres de los escenarios encontrados instituidos entre el profesorado.

PALABRAS CLAVE. Neoliberalismo, marco interpretativo, universidad pública, evaluación y estímulos, profesores, Iberoamérica.

* Profesora-investigadora en la División de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad de Guanajuato, México. Correo electrónico: lastra60@infinitummail.com

** Profesora contratada del Departamento de Economía Cuantitativa y Coordinadora de la Oficina de Igualdad de Género, ambas en la Universidad de Santiago de Compostela, España. Correo electrónico: eva.aguayo@usc.es

*** Director del Departamento en Estudios Organizacionales en la Universidad de Guanajuato, México. Correo electrónico: dhglez@hotmail.com

METHOD TO COMPARE THE EFFECTS OF UNIVERSITY FACULTY STIMULI

ABSTRACT. Within the Spanish-speaking world there is controversy over the type of public reforms aimed at reassessing university faculty performance. An array of undifferentiated, quasi neoliberal and democratic premises are used that lead to multifunctional profiles, which are governed by tables, external peers and economic stimuli. Advocates and critics have different notions of what constitutes an achievement. Understanding how the institution works entails defragmenting the phenomenon along societal levels. To achieve this one must develop a plan that organizes the information and determines ways to apply it while also coming come up with institutional logic and new psycho-social tensions to end up with three scenarios that match what has been instituted in the faculty.

Key words. Neoliberalism, interpretive framework, public universities, evaluation and stimuli, professors, spanish-speaking Latin America.

ANTECEDENTES

Es sabido que las reformas en Iberoamérica para evaluar y estimular el desempeño del profesorado universitario público en sus funciones de docencia, investigación, extensión, participación en cuerpos colegiados (a veces hasta administrativas), han estado siendo reagrupadas en torno a rasgos neoliberales por los gobiernos los pasados años. Ello, a pesar de que en países de vanguardia científica fueron desechados (como el *Merit Pay* en USA), debido a las secuelas antitéticas acarreadas en el largo plazo (Comas, 2003). Concediendo que lo que no funciona en un lugar y tiempo no tiene por qué ser igual en otros, valga la experimentación. Lo que está faltando, y aquí se asume, es la responsabilización de emprender algún tipo de metaevaluación.

Sea un caso el mexicano, durante ya más de tres décadas, el gobierno se adjudicó el derecho de organizar dicha evaluación fundada en su particular concepción institucional, apoyada en el binomio evaluación externa-estímulos económicos. Él, opera a partir de prominentes académicos por invitación, llamados *pares académicos*, comisionados para ayudar a cohesionar el Sistema de Educación Superior (SES), estructurando Programas de Estímulo Económico (PEE), y “evaluar” a sus colegas, estableciendo baremos para el intercambio de puntos por transferencias condicionadas no asimilables al salario, que dependen de financiamientos negociados anualmente por cada organismo promotor al más alto nivel.

Un promotor desde 1984 es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con su programa llamado Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que estimula por trienios. Otro, desde 1996, es la Secretaría de Educación Pública (SEP), con dos subprogramas para el fomento de profesores multifuncionales; uno, es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, antes Programa para el Mejoramiento del Profesorado, PROMEP), también estimula por trienios, y el de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), mejor conocido como Beca al Desempeño, a anualidades.

Cada PEE tiene su estructura y procedimientos propios, pero pueden estudiarse simultáneamente al fundarse sobre iguales supuestos y base institucional: acercar el funcionamiento de la Universidad Pública (UP) al tipo mercado liberal, pero a partir de lineamientos federales y prácticas democratizantes a tramos del proceso de evaluación.

En el SES se ha asumido como sensato utilizar igual instrumental administrativo para alcanzar dos fines de naturaleza distinta: el inicial, fue disponer de un método objetivista para repartir recursos contingentes para reconocer méritos y, de paso, desmovilizar demandas salariales añejas y, el fin en que devino, tasar la “calidad académica” (entiéndase por ella lo que sea dada su polisemia, a ser tratada más adelante), suponiendo que evaluaciones a plazos cortos garantizan la formación de trayectorias escalares al largo (Lastra, 2014). ¿Ello es sensato?, y ¿cómo captar metódicamente situaciones específicas?

A continuación, se presentan aspectos teóricos y hechos que recopilan inferencias sobre situaciones que hacen cada vez más urgente

examinar tal senda, partiendo de la depuración de un marco interpretativo transdisciplinar que permite captar en distintas latitudes y voces de implicados, resultados reveladores de lo rudimentario de insistir en proseguir con mismas políticas meritocráticas de administración de la evaluación de la labor académica.

REFERENTES TEÓRICOS

Para los fines presentes, diferénciese *institución de organización*. *Institución* es un sistema de reglas no escritas, practicadas por amplios conglomerados, de forma casi siempre inconsciente, sostenido en determinadas estructuras de significado, legitimado por autoridades, siendo por tanto parte integral de la cultura, con límites históricos específicos (Friedland y Alford 1999, p. 314-318). Las instituciones más influyentes de Occidente son el Capitalismo, el Estado burocrático y la Democracia. En cambio, *organización* es un sistema social cerrado, con afiliación consciente de los integrantes a sus objetivos preestablecidos, conformada por individuos que llegan con su propio bagaje cultural (prácticas institucionales y creencias), que les enfrenta o cohesiona. Entonces, las prácticas institucionales instituyen a las organizaciones y éstas, recrean a las instituciones. Una universidad puede ser estudiada como institución, pero la universidad X, como organización.

La institucionalidad del mencionado 'binomio evaluación externa-estímulos económicos' no emergió del medio académico; fue infiltrada a la cultura universitaria como *software* removedor de valores, cimentando otra forma de concebir a la UP y guiar su labor. Obsérvese la variación en al menos tres indicadores teorizados por Hofstede (1980), a) agrandamiento en la distancia a las autoridades (tolerancia a la desigualdad) en el profesorado, b) incitación al individualismo, y c) cambio de orientación de vida a cortoplacista.

Para dar un orden a la información recabada por años se creó un marco interpretativo que auxilia en la identificación de secuelas del binomio en la institucionalidad incrustada en la tradición laboral académica y su significancia en caminatas organizacionales particulares. La guía teórica se decanta por autores del *Nuevo Institucionalismo Sociológico*

(NIS), al converger en la búsqueda de explicación a la relación tipo de institucionalidad y organizaciones específicas, con apoyo en nociones como ambiente, reglas, estructura, individuo, roles, identidad, comportamiento y racionalidad.

Meyer y Rowan sostienen que las *reglas institucionalizadas* van conformando la estructura organizacional mediante la adopción de *mitos racionalizados* (historia sobre circunstancias a las que se atribuyen cualidades no verificadas o que no posee, desapegadas de los hechos y aún en contra de ellos), construidos socialmente y que van legitimando interna y externamente el desempeño de una organización, haciéndola aparecer racionalmente efectiva, más allá de su eficiencia real (1992, p. 25). También sostienen que, entre más burocratizada (en el sentido weberiano de uso irreflexivo del poder público) esté una sociedad, más necesidad de interponer en el ambiente institucional *mitos racionalizados* (Meyer y Rowan, 1977, p. 25); y, en la medida que ellos estén institucionalizados, habrá más necesidad de organizaciones formales para su sostenimiento.

Zucker ayuda a centrar el análisis del micro nivel de las relaciones interpersonales en contextos socioculturales acotados al definir la institucionalización como “el proceso por medio del cual los actores individuales transmiten lo que socialmente se define como real y, al mismo tiempo, en cualquier punto del proceso, el significado de un acto se puede definir, más o menos, como una parte dada por hecho de esta realidad social” (2001, p. 129), sosteniendo que, a mayor grado de institucionalización, habrá menor necesidad de control social directo y mayor la resistencia al cambio. (Zucker, 2001, p. 132)

Un postulado del *Nuevo Institucionalismo Político* (NIP) que viene al caso, es cuando las UP empiezan a funcionar como organización política: “Las instituciones políticas son conjuntos de reglas y rutinas relacionadas entre sí, que definen adecuadamente las acciones en términos de las relaciones entre funciones y situaciones” (March y Olsen 1997, p. 252). La conformación política ofrece gran variedad de reglas ante las cuales los individuos deben interpretar cuál es la más adecuada en cada situación de ambigüedad, inestabilidad y preferencias, según su rol o identidad. La regulación del comportamiento pasa de la lógica de la consecuencia, a la de la pertinencia constructora de la acción;

la tendencia interpretativa y la construcción social del significado es fundamental para el cambio o permanencia de institucionalidad.

Así, el NIS se pregunta sobre qué es lo que regula la conformación de la estructura organizacional, mientras el NIP lo hace por aquello que regula el comportamiento del individuo en el ambiente organizacional. El diseño de nuestro marco interpretativo se apoya en ambos, al viabilizar la reflexión sobre si el binomio que sustenta a los PEE, en tanto proceso institucional hacia lo organizacional, hace transitar la visión de la universidad “convencional e idealizada como un espacio ordenado, armónico, monolítico, funcional, transparente, homogéneo y con fronteras bien definidas” (Montaño, 2001, p. 108), a “un espacio multidimensional, donde se cruzan lógicas de acción distintas —técnica, económica, política, emotiva, cultural, etc.—, en la cual intervienen múltiples actores, con intereses conflictivos y poder, ingredientes básicos de su funcionamiento; construida sobre diversas estructuras y representando múltiples proyectos” (Montaño, 2001, p. 108).

ESTRUCTURA DEL MARCO INTERPRETATIVO

Se intenta superar el estudio de la universidad por partes, reconstituyéndolas al relacionarlas con la acción de la hibridación institucional en marcha; de su pasado a su presente y del discurso oficial a lo que los profesores piensan les ocurre intergeneracionalmente. Al efecto, la estructura del fenómeno se vuelve operativa al dividirla en *corpus e intersticios*; los primeros, representativos de los niveles sociales más generales del fenómeno y los segundos, como espacios entre *corpus* propicios para ir frenando el análisis (Imagen 1).

IMAGEN 1



Fuente: elaboración propia

La traza del conjunto sucede por observación, ordenando por niveles la información disponible según sea la actuación analizada, representando cómo las reglas instituyentes penetran en cada nivel. Las reglas transitan por los *corpus* y anidan en ellos, pero no circulan siempre en un mismo sentido.

Los *intersticios* entre cada par de corpus son cortes imaginarios especificados como reconocimiento de que existe un paso de un nivel institucional a otro, en el que nada garantiza que el significado de las reglas impulsadas desde el exterior a las organizaciones permanezca homogéneo entre los receptores, pudiendo resultar contradicciones o percepciones contrarias a la emitida en el nodo inicial: una cosa es la regla propuesta y otra, lo que captan de ella los ejecutantes.

Los intersticios constituyen el momento oportuno para observar el acontecer durante el trayecto de las reglas instituyentes, permitiendo establecer una dinámica analítica de saldos de la hibridación cultural (García-Canclini, 1989), indicativa de armonía organizacional o de in-

flexiones y tensiones, interesando explicar la inclinación al consenso o disenso institucional, en el intento por entender cuáles reglas y el para qué del actuar de los implicados.

El fenómeno PEE queda configurado por cuatro *corpus*, subdivididos en el eje institucional por la contingencia internacional-nacional y, el eje organizacional, por las institucionalidades observadas entre los académicos. El *eje institucional* da orden a la información sobre rasgos de la lógica resultante de la fusión de instituciones, en la que, a mayor resistencia al cambio, hay mayor necesidad de entramado institucional. En este eje, no hay interacción directa con la información de los receptores de la acción de los PEE, deviniendo en reglas o normas de origen ideológico oficial.

La función del *eje organizacional* es dar un orden a la información para observar cómo las instituciones van configurando la identidad de los ocupantes de las universidades, sus posibilidades de reacción, de forma tal que, a mayor resistencia, mayores raíces de identidad y menor impulso a querer transformar el eje institucional (Powell y Di-Maggio, 2001). Ambos ejes se complementan al realizar dos lecturas del cuestionario resultante: vertical, que da cuenta de la consistencia interinstitucional, y horizontal, según resulten los rangos de respuesta a cada pregunta. *Corpus*, intersticios y ejes posibilitan analizar con orden cómo las reglas van penetrando, con homogeneidad o no, a lo largo de su recorrido.

En el *corpus 1*, o *patrón institucional* de Occidente (Friedman y Alford, 2001), se agrupa la información indicativa de prácticas reglamentadas observadas a partir del entramado de las lógicas de: a) mercado capitalista tardío inclinado a mercantilizar toda actividad humana, b) intrusión del Estado burocrático, al aceptar que el gobierno se adjudique la tarea de racionalizar y regular a los académicos de las UP por grupos, antes no intervenidos por jerarquías legal-burocráticas, y c) práctica de algún tipo de democracia (sin adjetivos), idealizante del control por votos sobre cualquier actividad humana. Este híbrido sepulta la Era de prácticas institucionales puras, en las que la ley de la oferta y la demanda era para regular el ámbito privado, el Estado burocrático para coordinar vinculatoriamente a las dependencias gubernamentales y

facultativamente a ciertos grupos sociales, y la democracia, regulando en esencia las relaciones políticas.

En el *corpus 2*, se identifican las categorías contextuales instituyentes que los filtros públicos federales infiltran en las UP con los PEE para calificar los saberes legítimos o relevantes. Varios gobiernos de Iberoamérica favorecen alinearse con el híbrido institucional, aunque sus promotores actúan descoordinados por añejas cuotas de poder que no parecen interesados en resolver; el efecto directo es la yuxtaposición de controles administrativos para una misma actividad. La otrora férrea resistencia de los rectores a que las UP fueran comandadas desde fuera fue quebrada en acuerdos cupulares introductores de los PEE como arietes (ejercicios estamentales de control por subsidios diferenciados), traducidos en el compromiso de cumplir ciertas metas cuantitativas, puntuando cada servicio académico, bajo el imaginario de que aun así es posible resguardar internamente el trabajo universitario autónomo.

Según las reglas identificadas en el *corpus 2*, se determinó que, en México, la SEP y el CONACYT introyectaron el híbrido institucional utilizando el binomio remodelador de la estructura, los procesos y comportamientos universitarios, asumiendo como verdad la idoneidad de instituir cuatro supuestos: a) multifuncionalidad globalizada (recomendada desde organismos como el Banco Mundial y la OCDE), b) pares evaluadores centralizados, c) baremos y d) el estímulo de tipo económico (Lastra y Comas, 2010). A mayor detalle:

- a. Estructura del desempeño: se asume que la *multifuncionalidad* de los profesores más internacionalizados es ideal para lograr “la calidad” académica deseada (al menos por los gobernantes), transformando a los antes especializados docentes también en investigadores, extensionistas, gestores de proyectos, líderes en cuerpos colegiados, tutores y más, equilibrando las funciones no dominantes, rezagando la(s) dominante(s).
- b. Estructura evaluativa: se asume que los *comités externos de pares centralizados* incrementan la objetividad al tasar el desempeño, ignorando su esencia de orden apreciativo, convirtiéndolos además en juez y parte.

- c. Proceso de medición: se asume que la interposición de *baremos* de actividades incrementa la equidad, pero sin indexarlos a los apoyos recibidos o a circunstancias de inicio o eventuales.
- d. Tipo de estímulo: se asume que la procura de dinero hace emerger lo mejor del comportamiento humano.

Cada supuesto ayudó a dar orden a las categorías analíticas que configuran el *corpus* 3, extrayéndolas de los artículos de autores primigenios y contemporáneos sobre el tema (síntesis en Lastra y Comas, 2012), tomados como informantes de calidad al ser académicos, por tanto, implicados. Las nociones detectoras de rasgos de la institucionalidad prevaleciente, son:

Las categorías contiguas al mercado capitalista resultantes son:

- a. *Tendencia a la empresarialización*: varios tratadistas alertan respecto a que los PEE acercan a la UP a prácticas de tipo empresarial, pero Acosta (2002) señala lo equívoco de calificarlas como neoliberales puras.
- b. *Participación en la globalización*: se induce mayor valía para la “producción” reconocida en medios internacionales, distrauyendo el conocimiento de solucionar primero las necesidades locales (Altbach, 2004 e Ibarra, 2005).
- c. *Calidad*: la discrepancia con el significado oficial y forma de medirla es distante (Ibarra, 1998; Galáz, 2003; Aróstegui, 2007).
- d. *Modernización*: unos afirman que los PEE son inocuos, un simple cambio de lo viejo por “algo” nuevo; otros, atribuyen su inducción como refuerzo a la inserción del país como maquilador en la División Internacional del Trabajo (Soto, 1990; Ibarra y Porter, 2007).
- e. *Remuneración justa*: se observa que los PEE prescinden de arraigo en alguna jerarquización socioeconómica, a pesar de lo cual, pretenden arbitrar justicia con reglas de mercado, pero homogéneas para todos (Ordorika, 2004-B; Díaz-Barriga, A. y Díaz, F., 2008).

- f. *Bienestar*: hay consenso en que las reglas de los PEE comprometen la calidad de vida subjetiva del profesorado por estrés, dada la multiplicidad de evaluaciones con las que tiene que lidiar (Acosta, 2004 y Porter, 2004).
- g. *Ética*: hay efectos de los PEE que impulsan valores contrarios a los esperados en los profesores, como simulación de actividades, individualismo y orientación cortoplacista (Ibarra, 2000-A; Azuela y Suárez, 2007).

La controversia circundante a estas nociones instituyentes confluye en saber si el SES es impulsor de comportamientos de mercado o sólo de conductas que lo emulan (puntos a cambio de dinero), siendo su verdadera finalidad allegarse de legitimidad. Como sea, la mercantilización de la labor avanza, en tanto el profesorado se esfuerce por realizar acciones que satisfacen el perfil “emprendedor”; el choque institucional sobreviene porque esto carece del verdadero contexto liberal, a saber, el escrutinio directo del “cliente”, decisor inmanente de quién debiera tener el estímulo, y no comités de pares. Los directivos del SES son cautelosos de no emitir mensajes abiertos de permisividad a la completa liberalización de los servicios de las UP, quizás por temor a cometer el error de entregarlas al “capitalismo de compadrazgo” teorizado por Gary Becher (Ibarra y Porter, 2007, p. 8).

Ningún PEE dispone de mecanismos fehacientes para captar la satisfacción de los usuarios de los servicios de las UP. Por caso, las investigaciones suelen ser “compradas” por el PEE que financia, no por empresas; las familias tampoco participan, pues la matrícula no se dirige por oferta y demanda, aunque tampoco es inducida en sentido estricto, y el estudiantado es consultado con tibieza. La docencia se valora por horas mínimas frente a grupo y carta de cumplimiento a prudencia del jefe inmediato.

Las categorías contiguas al Estado burocrático resultaron ser:

- a. *Autonomía universitaria*: desde el inicio el consenso es a que los PEE ajustan de facto los grados de autonomía a la baja (Ibarra, 1999).

- b. *Política “pública”*: una política es pública en la medida que constituye un reclamo que la sociedad formula al gobierno y éste lo asume. Ello conduce a debatir si los PEE son una política “pública” o ya sólo una política de Estado (Aboites, 1999; Ordorika, 2004-A; De Ibarrola, 2007), carente, por cierto, de resistencia por parte de los sindicatos.
- c. *Credencialismo*: en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (1994), no se incluyó el apartado Profesiones por dudas sobre el contenido de los títulos mexicanos. Ahora se agolpan los “productos” científicos al vapor, hechos para cumplir con los PEE, más que con el genuino avance de la ciencia (Acosta 2004 y Silva, 2007).
- d. *Planeación a plazos*: se duda de la adecuación de los plazos en que los PEE revisan el apilamiento de actividades (Porter, 2004; Díaz B., Á y F. Díaz, 2008). Un efecto es que los libros ya no son prioridad por el tiempo que insumen, prefiriéndose la obra corta y alcanzar a puntuar más.
- e. *Legitimidad*: hay quienes ven en los PEE una estrategia lejana a la búsqueda de excelencia, sólo útiles para acallar reclamos salariales y de organismos internacionales por la falta de rigor en los programas educativos (Grediaga, 2002; Díaz-B, 2004 y López, 2007).

Ciertamente los programas públicos siempre presentan discursos ambiguos para ajustarse a varias audiencias; el problema inicia al intentar consensuar sentidos que repercuten en la remuneración, acabando por alentar mitos contradictorios, como el caso de la polisémica *calidad académica* y sus *competencias laborales*, más productivistas que profesional-humanistas.

En el intersticio entre los *corpus* 2 y 3 (SES/autoridades universitarias) se concluye que los rasgos liberales pudieron ser frenados por las UP, anteponiendo la Autonomía Universitaria, pero no; todas accedieron a reformar sus normativas para viabilizar los lineamientos de los PEE, que han venido decayendo en extensas burocracias.

Las categorías que resultaron contiguas a la Democracia son:

- a. *Comunicación*: se duda de que la institucionalidad PEE implique un nivel adecuado de comunicación con el profesorado con atención real al reclamo de consensos horizontales genuinos. (Aboites, 1999)
- b. *Transparencia informativa*: es reiterada la crítica al sistema de “pares evaluadores” por opacidad decisoria, discrecionalidad y aparentar ignorar la creciente simulación de actividades por parte creciente del gremio (Grediaga, 2002; De Ibarrola, 2007; Díaz-B. y F. Díaz-B. (2008).

Una defensa del tipo de democratización que ofrecen los PEE es que no se les debe exigir lo que no se proponen; su misión es cuantificar la aplicación de los criterios asociados a sus reglas, recayendo en los comités de pares el acuerdo de la estructura de puntos para tasar la valía de cada trayectoria. La responsabilidad del sistema recae en ellos, no en el gobierno; esto es, nada hacen los PEE a los profesores que ellos mismos no se hagan entre sí.

Los hechos gritan que en este trayecto *corpus-intersticio* el saldo es favorable a la pregnancia del patrón institucional híbrido de los PEE. Observemos el acontecer en el intersticio que va del corpus 3 al 4.

EXTRACCIÓN DE EVIDENCIA EMPÍRICA

Para el *corpus 4*, –o del entramado institucional en organizaciones selectas–, se diseñó un cuestionario que indaga los contrastes de institucionalidad entre los PEE y los profesores, y entre éstos mismos; hay la posibilidad de entrevistas selectas a circunspección de los intérpretes, según su interés disciplinar.

Cada categoría derivada del *corpus 3* se transformó a pregunta. Cada enunciado apela a que los informantes exterioricen “*lo que ven*” y “*lo que les gusta*” sobre, por ejemplo, lo deseable de la guía del mercado en la misión de las UP, la legitimidad de su participación prioritaria en la economía global, la pertinencia del perfil multifuncional para todos

los profesores, el ajuste de los PEE a “la” forma ideal de medir “la” calidad de cada actividad académica o la conformidad con el ajuste en los grados de autonomía universitaria. También se examinan preferencias en el (in)consciente, reconstruidas en memorias del *es* y el *deber* ser de su lugar de trabajo, que unen discontinuidades y superponen, en el mismo espacio con diferentes territorios disciplinares, la individualidad que da cuenta de la sujeción a los PEE, construyendo su realidad de encuentros y desencuentros, recreando rutinas y mitos.

Las respuestas son con opción múltiple y rango 180°, evasivo de escudarse en fórmulas automáticas y opción de final abierto, para quienes desean hablar más. Con ello se obtuvieron los indicadores de convergencia o distancia en la institucionalidad del grupo informante; a mayor dispersión de rango, mayor indicio de conflictos de identidad grupal. (Gomley, 2005)

Las respuestas sirven para interpretar los sentidos:

C = hay coincidencia entre académicos y de éstos con los PEE

MC = hay coincidencia media

NC = no hay coincidencia (total dispersión de respuestas)

NC (PE) = hay coincidencia entre académicos, pero no con los PEE

La primera corrida fue entre los 16,650 miembros del SNI 2010, invitados por correo a responder *on line* (Lime). La muestra se integró por disponibilidad, con los 1,549 profesores que respondieron de todas las universidades y centros afiliados al CONACYT, esto es 13.25% de los correos que llegaron a destino. Los cuestionarios resueltos fueron 1,092 (70.8%) completos y 457 incompletos (28.9%), con paulatino incremento en la respuesta “no sé”. (Lastra, 2014).

INSTITUCIONALIDAD EN INTROYECCIÓN

La información obtenida en el *corpus 4*, permite afirmar que el patrón en institucionalización era bastante convergente con la promovida por el SES, pero no necesariamente por intercesión de los PEE. Afloraron tensiones entre la autonomía individual y sus lugares de trabajo, asocia-

das de las contradicciones del patrón institucional contextual, reforzadas por el SES. Una aplicación actual permitiría encontrar la tendencia estructural en el grupo.

A continuación, se ejemplifica con algunas nociones la forma en que se fueron infiriendo algunos efectos instituyentes relacionados con los PEE:

Efectos por las modificaciones estructurales promovidas en las UP

- *Efecto polisemia*: No es posible hablar de una definición de “profesor de calidad”. A pesar de los esfuerzos PEE por sobreponer su visión mercantil cuantitativista, cada académico parece entenderlo de forma diferente. Sobre competitividad, unos, asumen que es menester desarrollar habilidades autodidactas con dominio técnico-aplicado y, otros, que se debe profundizar la didáctica y sus fundamentos teórico-filosóficos. Cada contrapunteo recalca en la labor de los comités de pares al establecer democráticamente un perfil meta o con un poco de todo, pero siempre, sin distingo de materia o carrera, imponiendo como natural sobrevalorar el perfil investigativo.
- *Efecto geográfico*: se duda si las UP deben atender las prioridades locales y no el internacionalismo de los PEE; de ser así, sería esperable que el trabajo acreedor al estímulo y su tipo se determinaran localmente. Respecto al centralismo de los comités externos, se aprueba como pacificador ante falta de madurez en ciertas comunidades para auto reconocerse, siendo cierto que logra neutralizar el control vertical interno, favoreciendo a los profesores “congelados” en su UP y así, poder seguir con su trayectoria.
- *Efecto uni-multi función*: se aceptan departamentos para promover que los docentes comulguen con diversificar su labor; pero quienes ya desempeñaban además la investigación, no se contentan con mayor asignación docente. Los jóvenes ven natural que haya departamentos de vinculación con el entorno empresarial, no así los de mayor edad. La estructura PEE choca con las demás combinatorias con que es posible ejercer la labor: ¿Es

investigador de calidad el que se especializa al grado de saber todo de casi nada o interdisciplinario, con un poco de mucho? ¿Es sostenible la existencia de un perfil de “profesor ideal”? y de ser sí, ¿lo es para todas las UP?, ¿se acerca más a él el profesor tipo SNI, PRODEP o Beca al Desempeño?; ¿se pueden satisfacer los tres sin caer en prácticas de simulación?

- *Democratización*: los procesos de evaluación crispan a quienes aceptando la práctica de la democracia de pares encuentran que sus decisiones no favorecen a su identidad, en particular al percatarse del decaimiento en actuaciones políticas para legitimar reglas pertinentes, no vinculadas a los genuinos poseedores del reconocimiento de su comunidad.
- *Efecto redundancia*: la yuxtaposición de evaluaciones burocráticas genera preguntas como ¿por qué varios PEE y no solo uno, con distintos énfasis? La objetividad y equidad recae en conteos de constancias que cada cual logra conseguir, asumidas por los pares como fiel reflejo de la valía del trabajo realizado. El remedio a los asuntos de forma, es técnico, ¿por qué no se hace? El ambiente está enrarecido por suspicacias sobre si los PEE en realidad sirven solo como distractor para la intelectualidad.
- *Efecto acostumbramiento*: abundan las quejas por el tiempo para atender a todos los PEE. Unos, asumen todo está en acostumbrarse a los mecanismos de la competencia, llamándolo “madurez”; los inconformes, refutan la institucionalización del principio de desconfianza, y participan “voluntariamente” para permanecer vigentes, ya que sin tales reconocimientos no hay recursos externos ni en la propia y para la propia UP.
- *Sincretismo*: la lectura vertical de respuestas evidenció un cargado ambiente de conciliaciones entre quienes confían en los criterios PEE, pero reticentes a la forma en que opera la democracia de pares. Por su lado, los jóvenes ven natural la jerarquización y los estímulos económicos, al no concebir otra forma de proceder, pero ello no implica confianza en los supuestos con que operan los comités de pares, a pesar de lo cual, se dejan guiar, avanzando la lógica de aceptar lo “pertinente”, con independencia de lo considerado “justo”.

- *Efecto balcanización*: no son menores las expresiones que espetan que los PEE más que propiciar reto intelectual y trabajo grupal, dividen a la comunidad por el interés económico, vistos comportamientos en que los pares aprecian el trabajo mediano de sus afines, pero no el de valía de los contrarios.

Hay convergencia en que los PEE logran remover actitudes conformistas; la duda es si hay reflexión sobre los efectos instituyentes de largo plazo ante la confusión que acarrea la polisemia mercantil-burocrático-democrática y demás vicisitudes del binomio. No se encontraron indicios de ideas para construir consensos alternativos, limite al desarrollo de culturas organizacionales propias.

Otra convergencia gira en torno a que los PEE sí identifican a quienes no poseen sólida formación académica, pero con preguntas como ¿por qué así? y ¿hasta cuándo? La primera, se responde con el triunfo de la fuerza instituyente del estímulo económico y porque no hay alguna propuesta alterna de evaluación viable. La segunda, preocupa por su significado profundo: aun los profesores reacios a los PEE terminan haciendo lo que sea, anteponiendo a los valores la trama de la necesidad de dinero para la familia, justificativa del seguimiento acríptico de reglas, o que es la respuesta a “legítimas” demandas.

El cruce de respuestas reveló que un 27% de informantes manifiestan rasgos de *autonomía regulada* (auto sujeción por la vigilancia inconsciente de las instituciones introyectadas), al tener interiorizado el deber de ajustarse a los PEE incluso en contra de su voluntad; incluso unos afirman que participan para elevar los indicadores de su UP, aunque ello resulte contrario a las necesidades de su lugar inmediato de trabajo (vg., publicar artículos mejor que dar clases).

Entre los informantes de mayor edad se observó la resistencia más abierta, reivindicando principios colectivos y de orden apreciativo; pero una fuerza contraria apareció en razonamientos como que por ser miembro del SNI se cree tener derecho reservado a las más altas categorías en los otros PEE, o al asumir normal el intentar obtener recursos de todos los PEE, sin reparar en el costo por deterioro del nivel subjetivo de vida o el beneficio colectivo de elegir uno, el más apegado a su perfil.

UNIVERSIDAD PÚBLICA NACIENTE

Ibarra vislumbró una senda alterna para el SES: [se requiere...] “La integración de reformas legislativas que consoliden la operación de un sistema universitario integrado y abierto, otorgándole mayor estabilidad y certidumbre de largo plazo, y haciéndolo menos permeable a las condiciones políticas del momento” (2002, p. 95). Esto viene al caso porque lo escudriñado confronta un antes y un después de la UP, con los PEE como parteaguas. Antes, la formación de académicos se orientaba al pensamiento crítico, bienestar colectivo y principios libertarios, con autonomía organizativa y pertinencia social. Con los rasgos instituidos en el grupo estudiado se confirma el salto mortal de la UP como institución de la sociedad a organización para sí, diluyéndose su carácter mediador gobierno-ciudadanía. (Comas 2007, p. 51)

Los choques institucionales identificados hacen dudar de que la UP mexicana siga siendo el mejor referente crítico-reflexivo de la sociedad, alcanzando a cuestionar ¿UP para quién y con qué propósitos?

Cada académico crea su realidad a partir de su conformación institucional. La tarea es identificar la consciencia con que cada grupo acepta el cambio contextual para valorar la labor académica, alterada en su sentido de fondo, complejizando comprender su papel y el significado del paso de la universidad-institución de la sociedad, a la universidad-organización de la economía global. Se requiere que el gobierno muestre pruebas de que la hibridación institucional desatada desde hace 30 años con los PEE es el camino para cumplir una misión trascendental o si terminará reforzando contradicciones hacia toda la sociedad.

El Cuadro 1 sintetiza los principales rasgos del tránsito de institucionalidad en el grupo estudiado.

CUADRO 1. TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD CON EL AUSPICIO DE LOS PEE

<i>Aspecto</i>	<i>Antes</i>	<i>Ahora</i>
<i>Ideales</i>	Vocacionales colectivos	Competitivos individuales
<i>Perfil del desempeño</i>	Centrado en docencia	Mezcla entre uni y multifunción
<i>Organización laboral</i>	Auto planeada	Dirigida a los PEE
<i>Motivación</i>	Formar trayectoria	Mejora económica
<i>Adecuación laboral</i>	Interna	Externa
<i>Carácter de la evaluación</i>	Administrativa poco diferenciada	Por pares externos, muy diferenciada

Fuente: elaboración propia

REFLEXIONES FINALES

Creemos haber cumplido el propósito de aportar al gremio y sus directivos un andamiaje teórico-interpretativo para identificar y caracterizar las secuelas de la hibridación institucional contextual SES-PEE, ejemplificado con un destacado grupo de académicos, en apoyo a la descomplejización del entendimiento del fenómeno, defragmentándolo por niveles societales y deviniendo en la traza de líneas indicativas de mitos y lógicas instituyentes cruciales en colisión a resolver.

Estamos en un punto de la historia en que pueden decirse grandes verdades y no pasa nada; pero la necia esperanza se niega a morir. La utilidad de lo presentado va en varias direcciones; la de nuestro interés inmediato es dar un orden al diálogo potencial entre implicados sobre lo que ha de hacerse con la mutación de significados y prácticas asociadas al cambio avalado por el sector público y sus programas reductores de la autonomía universitaria. En tal sentido, la conclusión más general del análisis de eslabonamientos/rupturas de los macrofundamentos institucionales en la microestructura organizacional estudiada es que el híbrido institucional se ha naturalizado en el profesorado, lo cual, en

sentido estricto, no era esperable, tratándose de contradicciones lógicas básicas en el ámbito de los paladines de la coherencia racional.

Las reglas institucionalizadas de los PEE ya reconfiguraron la estructura, los procesos y comportamientos de las UP, instalado el mito de que ahora son más eficientes, lo cual les ha permitido ganar legitimidad interna y externa por encima de indicadores contrarios, como la persistente baja eficiencia terminal de sus egresados, disfrazada con formas abarataadas de titulación, carreras rediseñadas que no superan la obsolescencia y, para su sostenimiento, la interposición de cada vez más instancias administrativas burocratizadas.

Más allá de preguntar qué condiciones tienen que prevalecer para que la evaluación de profesores se convierta en un potente ariete a partir del diálogo fructífero entre evaluadores y evaluados, se trata de activar la revisión de los supuestos que garanticen realidades universitarias contundentes, más allá de los triunfalistas indicadores de más artículos, ponencias y congresos. Los sentidos más acuciantes a reflexión comunitaria son los referidos a las nuevas lógicas institucionales fundadas en recargas de mitos racionalizados, al estilo de lo teorizado por Zucker y, luego, las secuelas a largo plazo de las tensiones psicosociales infiltradas en el gremio, que no deben seguir siendo obviadas.

Los efectos de las reformas del SES en las UP circulan por todos los ángulos de observación siendo particularmente preocupante la transgresión a la gnoseodinámica de ciertas disciplinas, la destrucción de la esencia de la universidad pública institución de la sociedad y ciertas libertades esenciales del profesorado. Una evidencia extraída de la muestra es que una cuarta parte de los informantes fueron indiferentes a reflexionar sobre la intención isomorfa de los PEE, por el aumento progresivo de la respuesta “no sé”, convirtiéndose por ello en inductores inconscientes de las contradicciones del híbrido. La situación provista por el híbrido institucional planteado requiere trabajo de consenso desmovilizador de colisiones latentes.

Los aspectos problemáticos se focalizan en el choque de visiones entre el “es”, “el deber ser” y el “deber hacer” de los profesores cuando emiten significados y sentidos confusos, pues ahora también sabemos que aun existiendo consensos estadísticos en ciertas reglas y creencias, ello no exenta de contradicciones entre el patrón institucional y en ins-

titucionalización entre profesores, grupos de ellos, ellos y los PEE o con su UP; esto se infiere de que las contradicciones proyectadas desde el SES penetran a lo largo del recorrido de corpus e intersticios de forma bastante homogénea (los procesos de las UP siguen las directrices del SES; a su vez, lo que conforma la estructura de éste, es el seguimiento de la lógica de la política nacional y ésta, los dictados de organismos internacionales), pero no así al notar falta de convergencia en categorías al detalle. La disparidad de significados y sentidos en relación con la misión social de las UP es constante, conduciendo a lógicas de acción difusas en que, a mayor polisemia, no se desata polémica, como era de esperar.

La lectura inversa a como se desencadenó la colecta de información endosa pruebas inequívocas de la presencia de “lógicas de pertinencia” entre el profesorado. Es el caso de cuando dicen que se esfuerzan en encajar en los PEE, convirtiendo esa lógica en regulador de su comportamiento, y pugnan acriticamente por el beneficio haciendo lo que bien venga a sus intereses. Así, las UP mexicanas parecen estar funcionando ya como organizaciones políticas, al tener intereses para sí, antes que para la sociedad, desde el momento en que lo que regula su comportamiento es sujetarse a interpretar qué regla es la más pertinente acatar para alcanzar el estímulo.

Respecto al tipo de estímulo, no hay duda de que ya quedó instituido como práctica loable, olvidándose la reivindicación por un salario justo. Por esto, ha de probarse si los simplificados mecanismos PEE compensan a los daños identitarios; todos sabemos de casos de profesores estimulados con mínima docencia, investigación poco original, sin relevancia o que no responde a desafíos puestos en contexto, pero sostenidos incluso en comités evaluadores porque producen legitimidad al SES, operando a manera de apéndices de un mecanismo adaptativo que provee un equilibrio cuestionable.

En tanto organizaciones, la evidencia abona a que las UP han pasado de monolíticas del saber a económico-políticas con fines propios de sus ocupantes, en que, aunque se les evalúa mucho, la mejora real no es contundente. El incremento de burocratismo apunta a que, a mayor vencimiento de la resistencia a los PEE, las raíces de identidad pura previa han sido rasgadas, empezando por el impulso a querer retomar la autoorganización.

Los 3 escenarios instituyentes que se perfilan a partir de la relación de los PEE con los académicos estudiados, de mayor a menor probabilidad, son:

1. Continuidad de los PEE: los profesores asumen la introyección del patrón institucional híbrido, proyectándolo hacia la sociedad, a pesar de los cortos circuitos que surgen cuando falta comprensión sobre cuándo ha de intervenir una lógica u otra, produciendo el ajuste de reglas a lo conveniente/pertinente, no a los valores universitarios prístinos.
2. Reformismo de los PEE: se observa progresiva reducción intergeneracional del deseo por una revisión a fondo de los supuestos del binomio, si acaso, de sus procesos administrativos, salvo entre los tratadistas del tema, no conformes con la despresurización de tensiones en el intersticio que va del corpus 3 al 4; esto colige que la institucionalización de los PEE va triunfando.
3. Supresión de los PEE: la puja del profesorado por suprimir la institucionalidad en marcha e instaurar ya salarios dignos, estables y menos diferenciados es insignificante, a pesar del sometimiento intenso a las pruebas de la competencia por carriles desnivelados, ratios indeterminados de trabajo mínimos vs extraordinario, quizás parecido a lo que acontece en las universidades de avanzada científica, donde no se evalúa por puntos, ni exhaustivamente, sino por apreciación de verdaderos grupos cercanos de expertos líderes.

No se encontraron en el grupo elementos para sostener que por los PEE el profesorado piensa en movilizarse, pues no hay evidencia de conciencia de los daños. Con esto, de ser un resultado generalizable, muere el papel de ser críticos impulsores de cambios sociales, una vez rendidos al identificado todopoderoso híbrido instituyente. No se identifican semillas de propuestas alternativas de evaluación, pues pocos parecen enterados de a dónde se va sin recambio, ni rescate de al menos un poco de la institucionalidad previa.

Entonces, el siguiente esfuerzo investigativo ha de ser por aplicar

pasados los años el marco interpretativo a la misma muestra y observar transversalmente en el *corpus 4*, si hay cambios de racionalidad y, así, lograr nuevas métricas explicativas de su papel en la caminata institucional universitaria. El mayor interés coyuntural lo constituye el reciente cambio histórico radical de orientación institucional del partido político en el poder público mexicano.

Un dato final a favor de método presentado es que al mostrar estos resultados a profesores españoles y colombianos pensaron que se trataba del acontecer en sus países, lo cual alienta el intentar aplicarlo con los ajustes que se requieran en dichas latitudes.

Mientras, continuaremos identificando saldos en la hibridación de significados y significancias instituyentes que redifican la idoneidad académica, sondeando incluso si los directivos conciben que no todas las UP pueden ser excelentes en todo (contrario al supuesto de “multifuncionalidad”); sin ello, es explicable la permisividad de que se sigan fragmentando institucionalizadamente los recursos con los PEE.

FUENTES CONSULTADAS

- ABOITES, H. (1999). La cultura de la evaluación en México y la evaluación de los académicos. En Rueda, M. y Landesmann, M. (Ed.). *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* pp. 34-55. México: UNAM.
- ACOSTA, A. (2002). El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina. En *Sociológica*. Año. 17. Núm. 49. pp. 43-72.
- ACOSTA, A. (2004). El soborno de los incentivos. En Ordorika, I. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*. pp. 75-89. México: Porrúa.
- ALTBACH, P. (2004). Centros y periferias en la profesión académica: los retos particulares que enfrentan los países en desarrollo. En Gil, M. (Ed.). *El ocaso del gurú*. 13-42. México: UAM.
- ARÓSTEGUI, J. (2007). Reflexiones en torno a la carrera académica en la UNAM. En Cazés, D. (Ed.). *Disputas por la universidad. Cuestiones críticas para enfrentar su futuro*. pp. 325-350. México: UNAM.

- AZUELA, E. y SUÁREZ, R. (2007). Sobre el procesamiento de las políticas. En Cazés, D. (Ed.). *Disputas por la universidad. Cuestiones críticas para enfrentar su futuro*. pp. 284-287. México: UNAM.
- COMAS, Ó. (2007). La calidad en educación superior o la otra cara del conflicto entre organización e institución universitarias. En *Reencuentro*. Núm. 50. pp. 45-51.
- COMAS, Ó. (2003). *Movilidad académica y efectos no previstos de los estímulos económicos durante el periodo de la modernización educativa: el caso UAM*. México: ANUIES.
- DE IBARROLA, M. (2007). El Sistema Nacional de Investigadores a 20 años de su creación. En Cazés, D. (Ed.). *Disputas por la universidad. Cuestiones críticas para enfrentar su futuro*. pp. 225-276. México: UNAM.
- DÍAZ-BARRIGA, Á. (2004). La evaluación educativa. Los retos de una disciplina y de las prácticas que genera. En Ordorika, I. (Ed.). *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*. pp. 223-254. México: UNAM; Porrúa.
- DÍAZ-BARRIGA, Á. y DÍAZ-BARRIGA, F. (2008). El impacto institucional de los programas de evaluación de los académicos en la educación superior. En Díaz-Barriga, Á. (Ed.). *Impacto de la Evaluación en la Educación Superior Mexicana. Un Estudio en las Universidades Públicas Estatales*. México: UNAM.
- FRIEDLAND, R. y ALFORD, R. (2001). Introduciendo de Nuevo a la Sociedad: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales. En Powell, W. y DiMaggio, P. (Ed.). *El Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional*. pp. 294-329. México: FCE.
- GARCÍA-CANCLINI, N. (1989). *Culturas híbridas. Estratégica para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Grijalbo.
- GALAZ, J. (2003). *La satisfacción laboral de los académicos en una universidad estatal pública: La realidad institucional bajo la lente del profesorado*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- GREDIAGA, R. (2002). La evaluación del desempeño del personal académico y su relación con los cambios en los cuerpos académicos de las instituciones. La deshomologación y su impacto sobre el

- sindicalismo académico. En Pérez, L. (Ed.). *Luego de la evaluación: Los desafíos de la universidad Latinoamericana*. pp. 23-33. México: UAM.
- HOFSTEDE, G. (1980). *Culture's consequences: International differences in work-related values*. Londres: Sage Publications.
- GOMLEY, D. (2005). *Organizational Climate, Role Ambiguity, Role Conflict and Nurse Faculty Work Role Balance: Influence on organizational commitment and turnover intention*. (Tesis Doctoral). University of Cincinnati, USA.
- IBARRA, E. (2002). Capitalismo académico y globalización: la universidad reinventada. En *Revista de Educación Superior*. Vol. 31. Núm. 122. pp. 145-152.
- IBARRA, E. (2000). Evaluación, productividad y conocimiento: barreras institucionales al desarrollo académico. *Sociológica*. Vol. 14. abril-junio. p. 41.
- IBARRA, E. (1999). Evaluación + financiamiento = autonomía regulada, o de cómo la universidad le vendió su alma al diablo. En *El Cotidiano*. Año. 15. pp. 14-24.
- IBARRA, E. (1998). *La universidad ante el espejo de la excelencia*. México: UAM.
- IBARRA, E. y PORTER, L. (2007). Dilemas de la evaluación del trabajo académico: ¿estamos preparados para transitar del castigo a la evaluación? En Díaz- Barriga, Á. y Pacheco, T. (Eds.). *Evaluación y Cambio Institucional*. pp. 174-182. México: UAM; Paidós.
- IBARRA, E y RONDERO, T. (2005). Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad. En *Revista de Educación Superior*, XXXIV. Núm. 2. pp. 13-37.
- LASTRA, R. (2014). Datos base sobre los efectos instituyentes de los estímulos económicos en los profesores universitarios: caso de la docencia. En *Revista de Docencia Universitaria*. Vol. 12. Núm. 4. Madrid: REDU.
- LASTRA, R. y COMAS, Ó. (2012). Literatura sobre estímulos económicos al profesorado y su institucionalidad en la universidad mexicana. En *Revista Iztapalapa*. Núm. 71. pp. 121-151.
- LASTRA, R. y COMAS, Ó. (2010). *Estímulos al profesorado universitario en*

- México y sus antípodas institucionales. Guanajuato: Universidad de Guanajuato; Libros a Cielo Abierto.
- LÓPEZ-LEYVA, S. (2007). Evaluación institucional y factores de cambio. La percepción de los académicos de tres universidades del noroeste de México. En *Revista de Educación Superior*, XXXVI. Vol. 14. Núm. 144. pp. 7-22.
- MARCH, J. y OLSEN, J. (1997). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: FCE.
- MEYER, J. y ROWAN, B. (1992). Institutional and Technical Sources of Organizational Structure: Explaining the Structure of Educational Organizations. En *Organizational Environments ritual and rationality*. California: Sage Publications.
- MEYER, J. y ROWAN, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony. En *American Journal of Sociology*. Núm. 83. pp. 340-363.
- MONTAÑO, L. y BARBA, A. (2001). *Universidad, organización y sociedad: arreglos y controversias*. México: Porrúa.
- ORDORIKA, I. (2004a). Ajedrez político de la academia. En Ordorika, I. (Ed.) *La Academia en Jaque. Perspectivas Políticas sobre la Evaluación de la Educación Superior en México*. pp. 9-23. México: UNAM/Porrúa.
- ORDORIKA, I. (2004b). El mercado de la academia. En Ordorika, I. (Ed.). *La Academia en Jaque: Perspectivas Políticas sobre la Evaluación de la Educación Superior en México*. pp. 35-80. México: UNAM/Porrúa.
- PORTER, L. (2004). La planeación de la autoridad. La planeación de la libertad. En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. 9. Núm. 22. pp. 585-618.
- POWELL, W. y DIMAGGIO, P. (Eds.). (2001). *El Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE.
- RUEDA, M. (1999). Evaluación académica vía los programas de compensación salarial. En Rueda, M. y Landesmann, M. (Eds.). *¿Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos?* pp. 21-33. México: UNAM.
- SILVA, C. (2007). Evaluación y burocracia: medir igual a los diferentes.

En *Revista de Educación Superior*, XXXVI. Vol. 3. Núm. 143. pp. 7-24.

SMIRCICH, L. (1983). Concepts of culture and organizational analysis. En *Administrative Science Quarterly*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 339-358.

SOTO, E. (1990). Modernización educativa y salarios en la educación superior. En *El Cotidiano*. Año 7. Núm. 36. pp. 9-18.

ZUCKER, L. (2001). El papel de la institucionalización en la persistencia. En Powell, W. y DiMaggio, P. *El Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional*. pp. 126-153. México: FCE.

Fecha de recepción: 8 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 20 de mayo de 2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i46.856>